

En el pueblo de San Quirico de Carrara, a los diez y siete dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos en la casa capitular, para celebrar sesion ordinaria, los Sres. de Ayuntamiento, que al margen, se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Gili, dicho Sr. dada las diez de la mañana, hora señalada para celebrar esta sesion, acto seguido dijo: que no habiendose presentado numero suficiente de Sres. Concejales para poder tomar acuerdo de daraba, esta, levantado, en sentido negativo, firmando, dicho Sr. de que, certifico



Jaime Gili

P. Presidente

Secretario

Luis Giner

En el pueblo de San Quirico de Carrara, a los veinte y cuatro dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos los Sres. de Ayuntamiento, que al margen van anotados en la casa capitular para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Gili, dicho Sr. dada las diez de la mañana, hora señalada para celebrar esta sesion, acto seguido, expuso: que no habiendo concurrido numero suficiente de Sres. Concejales, no podia tomar acuerdo, levantando esta sesion en sentido negativo, firmando, conmigo dicho Sr. de que, certifico



Jaime Gili

P. Presidente

Alcalde

Luis Giner